

# **Concurso de Proyectos de Redes y Plataformas para las Artes**

## **CONSOLIDADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

- 1. Confirmar si el presupuesto puede dirigirse a transportes, parte de trámites, u honorarios de encargados de transporte. Confirmar si podemos incluir en el gasto pasajes para las provincias donde se realizaría el proyecto, o sólo debe realizarse en la provincia donde se reside.**

Según las bases en el punto "V. Del proyecto" el presupuesto del estímulo económico a recibir podrá dirigirse únicamente a los siguientes gastos:

- Honorarios (artísticos, técnicos, gestión, producción y/o para la protección sanitaria).
- Alquiler de equipos, materiales u otros (para la producción artística, exhibición, difusión del proyecto y/o para la protección sanitaria).
- Compra de equipos, materiales u otros (para la producción artística, exhibición, difusión del proyecto y/o para la protección sanitaria).
- Trámites, autorizaciones y/o licencias.

Por lo que no se consideran viáticos.

- 2. Confirmar a qué se refieren con recursos propios, monetarios y no monetarios, del proyecto.**

Recursos propios es todo aquello que el postulante considera como un aporte con el que ya cuenta, puede ser dinero, un espacio de ensayo, equipos, etc. Recurso externo es todo aquello que puede conseguir como auspicio o alianzas, como dinero, productos, servicios, espacios, etc.

- 3. Respecto al cronograma de las principales actividades a desarrollar, detallar si se refieren al syllabus, o caso contrario detallar lo que se solicita.**

Se refiere por "Cronograma de las principales actividades a realizar" a un listado con fecha de las acciones que su proyecto requerirá, por ejemplo, las fechas de ensayos (en caso su proyecto lo amerite), fechas de castings, fechas de estreno, fechas de difusión, etc.